

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 240

En Congreso CDMX se inauguró el foro "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral"

- *Los avances en materia laboral, obligan a mantener cursos de capacitación para el nuevo sistema*

18.11.23. El diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN), integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, inauguró el "Foro Jurídico Laboral, el nuevo Sistema de Justicia Laboral", quien apuntó que es necesario mantener actualizado el tema, desde la base constitucional en el derecho del trabajo.

A su vez, el consejero de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, Ricardo Amezcua Galán, se pronunció por realizar cursos de capacitación para jueces, magistrados, trabajadores y litigantes, a fin de poder implementar el nuevo sistema de justicia laboral, ya que es necesaria para las nuevas reformas que ahora se asumen en el Poder Judicial.

Afirmó que es un avance en materia laboral, toda vez que nuestro país forma parte de la Organización de los Estados Americanos, además de responder a la suscripción y ratificación de diversos tratados y convenios internacionales que obligan a las autoridades a llevarlos a cabo.

De igual modo, la jueza del Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, María Guadalupe Moreno Figueroa, indicó, que el derecho colectivo de trabajo, y sus nuevas reformas, tiene como fin resolver grandes conflictos de carácter nacional.

Subrayó que es un deber y obligación conocer el derecho colectivo de trabajo, siendo esta la parte fundamental para la mejor defensa de trabajadores y empleadores, así como su capacitación.

Finalmente, en su intervención la secretaria de Organización Administrativa del Comité Ejecutivo del STUNAM, María de Lourdes Zea Rosales, expresó que el derecho colectivo y sindical también tiene reformas y adecuaciones que imponen una participación activa en las nuevas reformas a fin de mantener los contratos colectivos, sindicalización y la libertad sindical.

--oOo--